

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8769** MADRID

Juzgado Mercantil n.º 5 de Madrid

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso ordinario de GRUPO TNG SHOES, S.L. en cuyos autos se ha dictado auto de fecha 24/01/17, en cuya parte dispositiva constan entre otros los siguientes particulares:

La terminación del presente procedimiento n.º 735/2013 de concurso voluntario de la sociedad mercantil GRUPO TNG SHOES, S.L. con CIF B-86149440, representada por el Procurador D. Isidro Orquín Cedenilla, por carencia sobrevenida de objeto, precediéndose al archivo del mismo.

Tener por parte en el procedimiento n.º 810/2013 de ZAPATERÍAS TG FACTORY, SLU, a los personados en los presentes autos.

La comunicación de la conclusión del presente procedimiento a todos los acreedores de GRUPO TNG SHOES, S.L. de lo que se encargará la Administración concursal, lo que acreditará a este Juzgado en el plazo de diez días.

Y para su publicación en el BOE, expido y firmo el presente en

Madrid, 2 de febrero de 2017.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170008907-1